

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B O 0072959

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

19214 80

TOTAL CAPITAL SOCIAL

s/.5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

099 050093 2001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA ALCOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	XAVIER ALVARADO ROCA	ECUATORIANO	09 0000016 7		2.100	2'100.000
2	CECILIA ROBLES DE ALVARADO	ECUATORIANA	09 0008526 7		2.000	2'000.000
3	XAVIER ALVARADO ROBLES	ECUATORIANO	09 0501410 6		300	300.000
4	ANA ALVARADO ROBLES	ECUATORIANA	09 0335405 8		300	300.000
5	SILVIA ALVARADO ROBLES	ECUATORIANA	09 0501412 2		300	300.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

INMOBILIARIA ALCOR S.A.

Xavier Alvarado Roca

PRESIDENTE

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, JUNIO 22 DE 1.999

Lugar y fecha de presentación

BANCO CONTINENTAL

T R I Z

C.A. No. 2

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL